

## 58. Consejo Nacional contra el Crimen Organizado

### 58.1 Misión

Coadyuvar a las políticas nacionales, planes, proyectos y acciones preventivas en materia de la lucha contra el crimen organizado y sus distintas modalidades, fortaleciendo las coordinaciones entre las instituciones miembros del Consejo, respetando leyes y reglamentos. Fomentar la sensibilización y participación de la sociedad nicaragüense en la lucha y combate contra la criminalidad organizada.

### 58.2 Situación del Sector

El Consejo Nacional contra el Crimen Organizado es el órgano rector del Estado que coordina con el resto de instituciones vinculadas, la elaboración, implementación y evaluación de Políticas Nacionales, planes y acciones de prevención, priorizando también el tratamiento, rehabilitación y control de formas de comercialización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y sustancias que generan adicciones.

En el marco de la “Estrategia de Seguridad Humana y Ciudadana”, la campaña “Reafirmando a nuestra Nicaragua libre de drogas” la Secretaria Ejecutiva ha venido desarrollando tareas, planes y programas para el fortalecimiento institucional, promulgando medidas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, rehabilitación a las víctimas del abuso de las drogas de todo tipo.

En materia de capacitación y organización preventiva, se espera continuar con las campañas de sensibilización para reducir el consumo de drogas y atender a las víctimas del consumo, conformando e implementando redes terapéuticas que coadyuven con los esfuerzos del Gobierno Central en la atención especializada a las adicciones, alcanzando los niveles departamentales, regionales y municipales.

### 58.3 Prioridades Estratégicas

- Continuar ejecutando el programa “Apoyo a medidas de prevención y control de drogas y crimen organizado en Nicaragua”, en el campo del fortalecimiento institucional, medidas de control, reducción de la oferta y reducción de la demanda de drogas.
- Implementar el funcionamiento técnico del sistema de información del Crimen Organizado de conformidad a los parámetros y exigencias propias derivadas de la Ley y las necesidades de análisis de información.
- Conformar e implementar el funcionamiento del sistema de atención pública a la drogodependencia para la atención territorializada de las adicciones, incorporando al personal certificado (capacitado) y las estructuras del Ministerio de Salud.
- Continuar con el seguimiento y monitoreo de la Estrategia de Seguridad Humana y Ciudadana en el eje de la campaña “Reafirmando a Nuestra Nicaragua Libre de Drogas”, contribuyendo a mejorar la articulación de las instituciones territoriales, mediante capacitaciones, talleres, intercambios de experiencias en mejores prácticas y visitas de campo.
- Implementar programas y acciones de sensibilización y capacitación en temas de prevención del consumo de alcohol.

## 58.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

### PROGRAMA 011 : PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO

Consolidará los vínculos interinstitucionales y el trabajo conjunto para evitar el afianzamiento del crimen organizado en sus diversas modalidades. Fortalecerá los mecanismos de colaboración y gestión, en la búsqueda de un sistema eficiente que genere buenas prácticas en la lucha contra el lavado de dinero, prevención del consumo de la droga y reglamentación por medio de normas y leyes que propicien la penalidad de la criminalidad organizada en sus distintas modalidades.

#### PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	4,304	4,593	4,844	5,094	5,357	5,633
<b>TOTAL</b>	<b>4,304</b>	<b>4,593</b>	<b>4,844</b>	<b>5,094</b>	<b>5,357</b>	<b>5,633</b>

#### PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	4,304	4,593	4,844	5,094	5,357	5,633
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>4,304</b>	<b>4,593</b>	<b>4,844</b>	<b>5,094</b>	<b>5,357</b>	<b>5,633</b>
SERVICIOS PERSONALES	3,551	3,855	4,112	4,396	4,713	5,064
SERVICIOS NO PERSONALES	260	454	429	376	338	286
MATERIALES Y SUMINISTROS	493	284	303	322	306	283
<b>TOTAL</b>	<b>4,304</b>	<b>4,593</b>	<b>4,844</b>	<b>5,094</b>	<b>5,357</b>	<b>5,633</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>4,304</b>	<b>4,593</b>	<b>4,844</b>	<b>5,094</b>	<b>5,357</b>	<b>5,633</b>
SERVICIOS PERSONALES	3,551	3,855	4,112	4,396	4,713	5,064
SERVICIOS NO PERSONALES	260	454	429	376	338	286
MATERIALES Y SUMINISTROS	493	284	303	322	306	283

#### PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	4,304	4,593	4,844	5,094	5,357	5,633
Rentas del Tesoro	4,304	4,593	4,844	5,094	5,357	5,633
<b>TOTAL</b>	<b>4,304</b>	<b>4,593</b>	<b>4,844</b>	<b>5,094</b>	<b>5,357</b>	<b>5,633</b>
Rentas del Tesoro	4,304	4,593	4,844	5,094	5,357	5,633